

COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL

INTEGRANTES:

REGIDORA	MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS	PRESIDENTE
----------	---------------------------------	------------

REGIDORA	AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	VOCAL
REGIDOR	FERNANDO TAPIA DELGADO	VOCAL
REGIDOR	LUIS JAVIER GÓMEZ RODRÍGUEZ	VOCAL

La Comisión Edilicia de Desarrollo Social, esta fundamentada en el numeral 46 del REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, el cual menciona a la letra:

**Artículo 46.** La Comisión Edilicia de Desarrollo Social tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia de desarrollo social;
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada del desarrollo social; y
- III. Promover la integración y supervisar el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Social.

**ACTIVIDADES**

Es convocada en tiempo y forma la reunión de trabajo para la fecha 08 de Octubre del 2015, en la cual como puntos importantes en el orden del día se presentaron los siguientes.

- Instalación de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, tal como se indica en el numeral 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el cual dice a la letra;

**Artículo 17.** Para iniciar su funcionamiento y desempeño, las comisiones permanentes deberán instalarse formalmente en una reunión de trabajo, dentro los primeros quince días a partir de su integración.

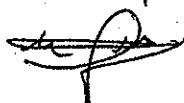
- Ratificación del Plan de trabajo correspondiente al año 2015.

Se anexan copias de la minuta de trabajo correspondiente a la reunión de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social con fecha 08 de Octubre de 2015 y del Plan de trabajo de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social correspondiente al año 2015 aprobado en la misma.

MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA **COMISION EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL** SIENDO LAS 14:45 CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 8 OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS "A" DE LA SALA DE REGIDORES UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO TLAJOMULCO (CAT), CON DOMICILIO EN LA CALLE HIGUERA NÚMERO 70, COLONIA TLAJOMULCO CENTRO EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; CITADA POR LA REGIDORA **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE DE LA **COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL**, DESARROLLÁNDOSE BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II.- Aprobación del Orden del Día.
- III.- Instalación de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social.
- IV.- Ratificación del Programa de Trabajo de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social.
- V.- Asuntos Generales

*Recibí Ato  
Reg. Amalia Hdz. R.  
a las 11:48, 21/10/15*  


**DESAHOGO**

**I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la voz la Regidora **Maria Magdalena Vidrio Cárdenas**, en su carácter de Presidente de la **COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL**, procedió a pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión Edilicia, haciéndose constar la asistencia de los siguientes integrantes:

*Recibí Alma  
20/10/2015  
10:00 HRS*

**COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
PRESIDENTE:

Regidora Maria Magdalena Vidrio Cárdenas PRESENTE

VOCALES:

Regidora	Amalia Hernández Rodríguez	PRESENTE
Regidor	Fernando Tapia Delgado	PRESENTE
Regidor	Luis Javier Gómez Rodríguez	PRESENTE

**RECIBIDO**  
REGIDOR  
Lic. Luis J. Gómez Rodríguez  
21-10-15

Por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, SE DECLARA que existe quórum legal para sesionar.

Damos cuenta de la presencia del Director de Integración y Dictaminación Lic. José Luis Padilla Pérez, quien auxilia en los trabajos de esta Comisión.

**II.- APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.**

En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la voz la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**, en su carácter de Presidente de la **COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL**, pone a consideración para su aprobación el orden del día propuesto, por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. SE APRUEBA por unanimidad de los presentes.

*11-38  
21-Oct-15  
Recibí  
Yajaira  
Reg. Fernando Tapia*

**III.- INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL.**

En el desahogo del tercer punto del orden del día, en uso de la voz la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**, declara formalmente instalada la COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL en términos de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**IV.- RATIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL.**

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, en uso de la voz la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS** en su carácter de Presidente de la COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, pone a su consideración la ratificación del Programa de Trabajo de la COMISION EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL correspondiente al año 2015, para posteriormente la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS** en uso de la voz preguntarles a los regidores si tienen algo más que agregar, a lo que los integrantes de esta Comisión edilicia contestan que no, posteriormente les pregunta en votación nominal en lo general, si es de aprobarse el programa de trabajo propuesto.

Regidora	Maria Magdalena Vidrio Cárdenas	A FAVOR
Regidora	Amalia Hernández Rodríguez	A FAVOR
Regidor	Fernando Tapia Delgado	A FAVOR
Regidor	Luis Javier Gómez Rodríguez	A FAVOR

SE APRUEBA por unanimidad de los presentes.

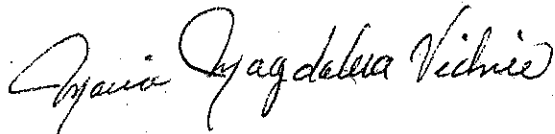
**IV.- ASUNTOS GENERALES.**

Se hace mención del Acuerdo Delegatorio de Facultades donde se informa que el Lic. Jose Luis Padilla Pérez, en su carácter de Director de Integración y Dictaminación y de acuerdo al artículo 14, fracciones I, X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX Y XX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, auxiliará en los trabajos de esta comisión para el cumplimiento de sus obligaciones y ejercicio de sus facultades.

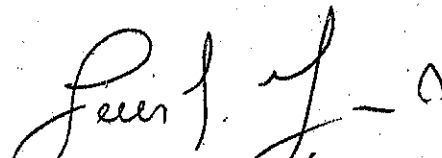
En uso de la voz la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**, en su carácter de Presidente de la COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, les pregunta a los munícipes asistentes si existe algún asunto que deseen tratar en este punto, sin que ningún edil desee hacer uso de la voz, por lo que se levanta constancia que ningún munícipe se registro para tratar asuntos generales.

HABIÉNDOSE DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD EL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARA LA CLAUSURA DE LA PRESENTE REUNIÓN DE TRABAJO Y SE LEVANTA LA PRESENTE MINUTA, SIENDO LAS 14:48 CATORCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA 8 OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN EDILICIA.

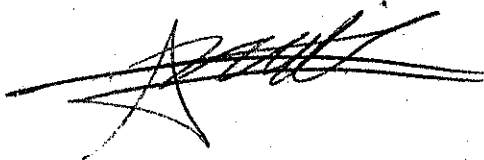
ATENTAMENTE:



**C. MARIA MAGDALENA VIDRIO  
CÁRDENAS.**  
**Regidora.**  
*Presidente de la Comisión Edilicia de  
Desarrollo Social.*



**LIC. LUIS JAVIER GÓMEZ RODRÍGUEZ.**  
**Regidor.**  
*Vocal de la Comisión Edilicia de Desarrollo  
Social.*



**C. AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.**  
**Regidora.**  
*Vocal de la Comisión Edilicia de Desarrollo  
Social.*



**C. FERNANDO TAPIA DELGADO.**  
**Regidora.**  
*Vocal de la Comisión Edilicia de Desarrollo  
Social.*



**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015 DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

**INTEGRANTES:**

- REGIDORA MARIA ASENCIÓN ÁLVAREZ SOLÍS- PRESIDENTE
- REGIDOR ADRÍAN ENRIQUE SANDOVAL ORTIZ - VOCAL
- REGIDOR LUCIO MIRANDA ROBLES – VOCAL

**MARCO NORMATIVO:**

**REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

**Artículo 46.** La Comisión Edilicia de Desarrollo Social tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia de desarrollo social;
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada del desarrollo social; y
- III. Promover la integración y supervisar el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Social.

**PROGRAMA:**

- 1.- Revisar programas sociales y concretar reuniones periódicas con las Direcciones adscritas a la Coordinación de Desarrollo Social.
- 2.- Reunirnos para dictaminar las iniciativas que se turnen a esta comisión, en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- 3.- Atender a las mesas de trabajo que se armen con ciudadanos, donde se traten diversos puntos afines a los objetivos de esta comisión edilicia.
- 4.- Recibir correspondencia y darle seguimiento ante la Dirección municipal adecuada.
- 5.- Reunirnos periódicamente, sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión.

Lo que se le notifica para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

*"2012, Año de la Equidad entre Mujeres y Hombres"*  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Noviembre de 2012.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
SALA DE REGIDORES

*Maria Ascension Alvarez Solis*  
REGIDORA MARIA ASENCIÓN ÁLVAREZ SOLÍS.  
PRESIDENTE

*Adrian Enrique Sandoval Ortiz*  
REGIDOR ADRÍAN ENRIQUE SANDOVAL ORTIZ.  
Vocal de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social.

*Lucio Miranda Robles*  
REGIDOR LUCIO MIRANDA ROBLES.  
Vocal de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social.